

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



EXPTE N° 773-1012/2020  
RM

DECRETO N°

8049

-S.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

14 ABR 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el pago del Adicional por Tareas Críticas Nivel 5, a favor de la Licenciada Ponce, Mónica María de Lujan, CUIL N° 27-27160701-1, personal de planta permanente cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley N°4413, de la Unidad de organización del Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson" en razón de cumplir tareas activas de referente Regional de Trabajo Social – Región Ramal I, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 5579, el Decreto N° 517-S-08, y Resolución N° 4081-S-18, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 1280-S-2021 y su modificatoria Resolución N° 2995-S-2021, se tuvo por reconocido el Adicional por Tareas Críticas en el Nivel 5, a favor de la Licenciada Ponce, Mónica María de Lujan, CUIL N° 27-27160701-1, personal de planta permanente, cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley N°4413 a partir del 08 de julio de 2020, de la Unidad de organización del Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson" en razón de cumplir tareas activas de referente Regional de Trabajo Social – Región Ramal I

Que, la Jefa de Sección Liquidación Sueldo del nosocomio de referencia, informa que se realizó el alta respectiva del mencionado Adicional reconocido, imputandose a partir del 2021, quedando pendiente el periodo del 2020;

Que, obra la intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia, el cual es compartido por la Coordinación de Asuntos Legales, y del que surge, que se encuentran delineados los extremos legales por lo que resulta necesario la emisión del presente acto administrativo

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria para afrontar la presente erogación,

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*CPH*  
E.S. CLAUDIA GISELA HUANDA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

CDE. A DECRETO N°

# 8049

S.-

**ARTICULO 1°:** Autorízase al Ministerio de Salud a imputar la erogación derivada del Expediente N° 773-1012/2020, caratulado "NOTA N° 73/2020- DPTO. SERVICIO SOCIAL SOLICITA EL PAGO POR TAREA CRITICA A LA LIC. MONICA MARIA DE LUJAN PONDE" cuando la misma corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables a la partida 03-10-15-01-26 Para el Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores, correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, - Ejercicio 2023- Ley N° 6325, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto debiendo el organismo respectivo cumplir en la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes -

**ARTICULO 2°:** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

**ARTICULO 3°:** Regístrase. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese, simultáneamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

*[Handwritten signature]*  
 JUAN CARLOS MARIASCHI  
 MINISTERIO DE SALUD



*[Handwritten signature]*  
 GERARDO RUBEN HORALES  
 GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOCOPIADA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

*[Handwritten signature]*  
 ALBERTO GONZALEZ  
 DPTO DE HACIENDA Y FINANZAS



*[Handwritten signature]*  
 CLAUDIA EISELA MUÑOZ  
 A/C Jefatura de Despacho  
 Ministerio de Salud - Jujuy